



## **NORMATIVA DE PARTICIPACIÓN WOW RIDER ZGZ 2017**

### **1.- Aceptación de las Normas**

Todos los participantes, en el momento de formalizar la Inscripción están aceptando tácitamente la presente Normativa y se compromete a cumplirla sin excepciones.

### **2.- Participantes**

Todos los participantes deberán ser mayores de edad y los pilotos disponer del correspondiente Carnet de Conducir en vigor de la clase del vehículo con el que participe. Los pilotos son responsables de cumplir este requisito.

Solo podrán participar menores de edad como acompañantes de sus tutores legales.

### **3.- Vehículos**

La Organización aceptará cualquier motocicleta que se encuentre en adecuado estado de uso y con Permiso de Circulación y Seguro Obligatorio en vigor correspondientes. No hay limitación de antigüedad ni por tipo de vehículo. Se admiten Trail, R, Custom, Naked, Scooter, Trikes, etc....

### **4.- Fecha y Horario**

La fecha para la celebración de WOW RIDER es el 17.06.17. El horario será de 7:30 a 22:30 horas, aunque este horario está pendiente de confirmación en función al número final de inscritos. El horario definitivo se publicará el 04.06.17 una vez finalizado el plazo de Inscripción.

### **5.- Número de inscritos**

El número mínimo de inscritos para la realización de la prueba es de 300 Rider. La Organización podrá limitar un número máximo de inscritos si así viene impuesto por motivos de seguridad o por las Autoridades pertinentes.

### **6.- Salida**

La salida se realizará en grupos de 5 Rider cada 30 segundos. La cadencia puede verse modificada en función del número final de inscritos y se confirmará el 04.06.17.

### **7.- Orden de salida**

El orden de salida se hará según el orden de Pre-Inscripción y en segunda instancia por el orden de Inscripción. Los Rider Pre-Inscritos dispondrán de un periodo de Inscripción preferente en el que mantendrán su orden de salida.



## **8.- Recorrido**

El recorrido de WOW RIDER es secreto en todo momento y el formato del mismo es en cadena. Durante el recorrido habrá distintos puntos de control, WAYPOINT. El recorrido total para quien realice la prueba completa será de unos 650 km. En el momento de la acreditación (WPO) se informará de la ubicación del WP1. Al alcanzar el WP1 se informará de la ubicación del WP2 y así sucesivamente.

## **9.- Tipo de carreteras**

WOW RIDER transcurrirá por carreteras abiertas al tráfico y siempre sobre asfalto, sin embargo, el Rider tiene libertad total para elegir la ruta que considere oportuna para alcanzar cada waypoint.

## **10.- Ruta fija**

La Organización no marcará rutas predeterminadas, quedando la ruta a elección del Rider, debiendo planificar cada ruta sobre la marcha para alcanzar el siguiente waypoint. La Organización sí que proporcionará una Ruta Recomendada con gran atractivo motero.

## **11.- Cronometraje**

WOW RIDER es un evento no competitivo y por tanto no existe ningún tipo de cronometraje. Todos los Rider se comprometen a cumplir estrictamente el Código de Circulación.

## **12.- Ayudas externas y sistemas de navegación**

No existe limitación de uso de cualquier tipo de dispositivo que el Rider estime oportuno utilizar.

## **13.- Teléfono de contacto**

Durante la prueba, cada participante deberá disponer de un teléfono móvil de contacto. Asimismo, ante cualquier incidencia podrá contactar directamente con la Organización en el móvil 620 983 600.

## **14.- Renuncia de responsabilidades**

La Organización y sus Colaboradores quedan excluidos de toda responsabilidad respecto a todos los daños materiales y derivados a terceros, o que puedan resultar de un eventual accidente. Éstos irán a cargo exclusivo del participante o, en su caso, del seguro que tenga contratado. Asimismo, la Organización no se hace responsable de los robos, hurtos y sustracciones que se puedan ocasionar durante el evento.

El participante declara que, desde el primer momento de la salida, circula por la carretera asumiendo el riesgo, renunciando a cualquier acción penal o civil de responsabilidad, contra la organización, o las personas colaboradoras o que presten sus servicios en esta entidad.



### **15.- Aceptación de las normas**

Al inscribirse como participante, se acepta el envío de información a través de cualquier medio. Además, se otorga el consentimiento expreso a que dichos datos puedan ser cedidos a otras empresas colaboradoras con la finalidad comercial o publicitaria de oferta y promoción de productos y servicios de todas ellas, tanto de servicios como de promociones y similares, incluyendo información sobre otros beneficios asociados a su condición de participante.

### **16.- Cambios y modificaciones**

La Organización se reserva el derecho de realizar cambios y modificaciones de la presente Normativa en cualquier momento con el fin de mejorar la organización, calidad y seguridad de la prueba. Los cambios serán publicados tanto en la Web Oficial como en la página de Facebook.